

Cualquier solicitud, petición, queja o reclamo relacionado con el desarrollo, ejecución o cumplimiento de la presente activación o promoción, será atendida única y exclusivamente en el correo electrónico contacto@veacine.com

United International Pictures Ltda. con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia (en adelante el "Organizador"), autorizado para realizar la presente actividad denominada "Festival del Terror" (en adelante la "Actividad") que tendrá vigencia desde las 00:00 horas del 21 de julio de 2022 hasta las 23:59 del 30 de octubre de 2022, comparte con los terceros interesados los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN/OBJETO:

El Organizador durante el plazo de vigencia de la Actividad permitirá que el Participante (quien debe contar con los requisitos y características que se indican en el numeral 1° de las BASES) registre en la página web <https://Terroroyal.veacine.co/> la mayor cantidad de códigos que logre registrar por la compra de entradas propias o de amigos en los cine de Royal Films en las películas tituladas como "Teléfono Negro", "Bestia", "Nop" y "Halloween La Noche Final" El Participante que registre la mayor cantidad de códigos ganará (en adelante el "Ganador") un viaje con máximo un (1) acompañante a Universal Orlando Resort en Orlando Florida de Estados Unidos de América. Cada boleta se podrá asociar a un solo número de identificación, el participante podrá registrar tantas boletas como le sea posible (propias y/o de amigos)

BASES:

1) PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Actividad personas naturales mayores de edad para la República de Colombia y domiciliadas en dicho país, que cuenten con visa americana vigente por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2023 y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos y condiciones de estas BASES.

1.1.) GANADOR:

Si el Ganador tiene entre dieciocho (18) a veintiún (21) años, su invitado deberá ser una persona de al menos veintiún (21) años o más edad.

El Ganador y su invitado son responsables exclusivos de tener al día cualquier tipo de documentación necesaria para el viaje, tales como (sin limitarse a) identificación con fotografía, visas, pasaportes, etc.

1.2.) INVITADO:

El invitado del Ganador deberá ser mayor de veintiún (21) años si el Ganador tiene menos de veintiún (21) años, estar domiciliado en la República de Colombia y contar con visa americana vigente por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Si el invitado del Ganador es hijo de éste, deberá contar con al menos dieciocho (18) años de edad o más a la fecha de salida y viajar en el mismo itinerario y al mismo tiempo que el Ganador, quien

deberá tener al menos veintiún (21) años, además de contar con visa americana vigente por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Si el Ganador decidiera no viajar con un invitado, se perderá dicha posibilidad sin lugar a una compensación adicional, alternativa o indemnización.

2) PREMIO:

El viaje será de seis (6) días y cinco (5) noches e incluirá transporte aéreo ida y vuelta en clase económica para el Ganador y su invitado desde un aeropuerto comercial cerca al domicilio del Ganador hasta Orlando, Florida en Estados Unidos de América. El alojamiento será en el Universal's Cabana Bay Beach Resort en una habitación estándar (consistente en una habitación, ocupación doble y con impuestos) o en otro hotel en Universal Orlando Resort que potestativamente considere Universal Orlando. Además, incluirá el transporte terrestre no exclusivo desde y hacia el aeropuerto y el hotel que determine el Organizador. Adicionalmente, incluirá tanto para el Ganador como para su invitado boletos de tres (3) parques Explorer para ingresar a Universal Studios Florida, Universal's Islands of Adventure y Universal's Volcano Bay Water Park. Finalmente, incluirá una (1) entrada a Halloween Horror Night noche de entrada general + exprés ticket a Halloween Horror Nights 2023 de Universal Orlando para el Ganador y un (1) invitado. En todo caso, el periodo de viaje del Ganador debe coincidir con las fechas del evento Halloween Horror Nights 2023 para poder participar en dicho evento.

El Ganador puede viajar en otro momento distinto a la fecha en que se celebre el evento Halloween Horror Nights 2023 siempre que cuente con la aprobación del Organizador y Universal Orlando, que dicho viaje se realice antes del 1 de noviembre de 2023, entendiéndose que con lo anterior el Ganador perderá el premio de Halloween Horror Nights. En todo caso, si el Ganador no puede realizar el viaje antes del 1 de noviembre de 2023 o no lo puede completar previo a dicha fecha, perderá el premio sin que ello implique alguna compensación adicional, alternativa o indemnización.

Las fechas de los eventos de 2023 están por determinarse actualmente, por lo que tanto el Participante como el eventual Ganador deberán hacer un seguimiento para lograr identificar cuáles serán las mejores fechas para que viaje, teniendo en cuenta lo anteriormente referido.

Las fechas de viaje y los arreglos están sujetos a viajes aéreos, días festivos, restricciones de fechas y otras restricciones de premios y viajes; también dichas fechas se encuentran sujetas a la aprobación de Universal Orlando y del Organizador.

Las reservas referidas en este numeral se encuentran sujetas a disponibilidad y en consecuencia, el viaje debe reservarse con al menos sesenta (60) días calendario antes de la fecha que se tenga prevista.

Si el Ganador elige participar en una porción o en todo el premio sin ningún invitado, no habrá lugar a que con posterioridad se le compense de forma adicional, alternativa o se le indemnice.

Todos los elementos que componen el premio deben ser utilizados/canjeados al mismo tiempo y no se permitirán cambios después de la reserva del viaje.

Una vez efectuada la reserva y emitidos los tiquetes aéreos éstos no serán transferibles y no se podrán volver a expedir. Además, no se emitirán tiquetes aéreos abiertos y no se permiten escalas.

El premio consiste únicamente en los elementos descritos y expresados anteriormente, por lo que ningún otro elemento o gasto (tales como, pero sin limitarse a, comida, seguros, transporte terrestre no especificado, llamadas telefónicas, equipaje, propinas, imprevistos, souvenirs, gasolina, salud, etc.) está incluido y por ende, correrá por cuenta exclusiva del Ganador y su invitado.

El organizador notificará al ganador y enviará los detalles del viaje a Universal Orlando. La comunicación con el ganador se hará a través del correo electrónico del organizador: contacto@veacine.com.

En relación con la visita a Universal Orlando Resort, que engloba: Cabana Bay Beach Resort, Universal Studios Florida, Universal's Islands of Adventure y Universal's Volcano Bay Water Theme Park el Ganador y su invitado deberán tener en cuenta que se deben seguir las políticas allí establecidas, las recomendaciones de los funcionarios de salud, los de los centros para el control y la prevención de enfermedades, así como los de las autoridades competentes. Así mismo, el Ganador y su invitado deberán conocer y cumplir con los lineamientos gubernamentales con respecto a las restricciones de viaje y las eventuales cuarentenas obligatorias existentes antes y al visitar cualquier destino de Universal.

Es necesario que el Ganador y el invitado tengan en cuenta que cualquier lugar que visiten, en especial los relacionados con esta Actividad, son espacios abiertos al público en donde se presenta el riesgo inherente de eventualmente adquirir el Covid-19 por su exposición y ni el Organizador ni Universal Orlando pueden garantizar que ninguna persona esté expuesta durante una visita.

Universal City Development Partners, Ltd., actuando como Universal Orlando Resort ("Universal Orlando"), es un proveedor de premios únicamente para esta promoción y no promueve esta promoción ni es responsable de su administración, recolección de entradas o evaluación. Cualquier disputa, reclamo o acción contra Universal Orlando que surja del canje, uso o mal uso de cualquier parte del paquete de premios que involucre a Universal Orlando Resort estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales federales y estatales del estado de Florida, y será interpretado y dictaminado de conformidad con la legislación del estado de Florida, independientemente de las disposiciones sobre la elección de la ley aplicable en el mismo.

3) IMPUESTOS:

El Ganador es responsable exclusivo de los impuestos y/o gastos de viaje aéreo, incluidos los impuestos o tarifas de salida aplicables, los cargos de inspección, las tarifas de equipaje y los cargos de seguridad.

4) VIGENCIA:

Actividad válida desde las 00:00 horas del 21 de julio de 2022 hasta las 23:59 del 30 de octubre de 2022. El plazo de participación es improrrogable, no aceptándose la inscripción o en su defecto el conteo de códigos que se generen y registren con anterioridad o posterioridad al periodo previamente referido.

El ganador será notificado el viernes 4 de noviembre de 2022 vía telefónica y a través del correo electrónico registrado.

5) ÁREA GEOGRÁFICA:

Actividad válida y vigente únicamente para la República de Colombia.

6) DISPONIBILIDAD DE LAS RESERVAS:

Las reservas referidas en el premio se encuentran sujetas a disponibilidad y en consecuencia, el viaje debe reservarse con al menos sesenta (60) días calendario antes de la fecha que se tenga prevista. Sin embargo, como quiera que el Ganador y su eventual invitado cuentan con suficiente tiempo de antelación para proceder con las respectivas reservas, ni el Organizador ni Universal Orlando se hacen responsables porque llegado el 1 de noviembre de 2023 no haya sido posible utilizar/canjar el premio, dando lugar a que el mismo se pierda y con ello no haya ninguna implicación de compensación adicional, alternativa o se le indemnice.

7) DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La Actividad en cuestión estará activa únicamente para las películas tituladas como “Teléfono negro”, “Bestia”, “Nop” y “Halloween La Noche termina” y que sean reproducidas en los cines de Royal Films durante la vigencia de la presente Actividad.

8) CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

Quedarán fuera de la Actividad los Participantes que no reúnan las condiciones y requisitos detallados en este documento o bien aquellos que no cumplan con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

9) LEGALES

El Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) licenciantes y Universal Orlando, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes o terceros, con motivo y/o ocasión de la participación en la presente activación y/o del uso de los premios y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores y/o terceros, lo cual es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Así mismo, el Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) licenciantes y Universal Orlando, no se responsabilizan por los daños y/o hurtos de los que pudieran ser objeto el Participante o terceros con ocasión a la Actividad. El Participante será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

El solo hecho de participar en la Actividad significa una expresa aceptación a estas bases lo cual implica la autorización de Participante al Organizador de publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, a su exclusivo criterio, para fines promocionales, sin derecho a compensación o remuneración alguna y siempre conforme a la Ley y la política de datos personales. Los Participantes también autorizan al Organizador, sus aliados,

controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y licenciantes a tratar sus datos personales a fin de establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios o para establecer hábitos de consumo.

El Organizador se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, activación, publicación y difusión que considere conveniente de los Participantes, a fin de otorgar la mayor transparencia a la presente activación. Con la sola participación en la Actividad significa una expresa aceptación a estas bases lo cual implica que otorga su consentimiento expreso al Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y licenciantes, para la utilización y difusión de sus nombres, tipo y número de documento, así como sobre el derecho de uso de su imagen y voz (textos, fotos y videos) y de las imágenes o fotografías que hayan utilizado e insertado al sistema para su participación en la Actividad. Dicho consentimiento no estará sujeto a una compensación o remuneración de ningún tipo. En tal virtud el o los Participantes se obligan a mantener a paz y salvo al Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y sus licenciantes, contratistas, agentes, empleados y accionistas frente a cualquier reclamo que pueda provenir de cualquier tercero que alegue tener la titularidad de los derechos concedidos.

El Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y licenciantes, podrán usar dichas imágenes, textos, voz, fotografías y datos por los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga.

En virtud de esta autorización, los Participantes y/o Portadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones. Los términos y condiciones se encuentran publicados en <https://Terrorroyal.veacine.co/>

La responsabilidad del Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y licenciantes, finaliza por todo concepto con la finalización de la emisión de las películas relacionadas en el objeto de estos términos y condiciones, así como la suspensión o finalización de la Actividad por cualquier motivo.

El Organizador podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y no implique disminución alguna de los beneficios que contiene el premio, debiendo comunicar de forma previa dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad de llevar a cabo la Actividad o para continuar con la misma (incluido el del canje o cumplimiento de una parte o la totalidad del Premio que se retrase, obstaculice, afecte negativamente, sea impracticable o

imposible), el Organizador podrá suspenderla de forma definitiva o transitoria, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. En caso de que el Premio o una parte del mismo no esté disponible, se pueden ofrecer experiencias y artículos de naturaleza y valor similares.

10) AVISO DE PRIVACIDAD

La Organización informa a sus contratistas, empleados, proveedores, público en general y especialmente a sus clientes y suscriptores de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que a la fecha ha obtenido información que contiene datos personales con ocasión de las relaciones comerciales y contractuales desarrolladas en el giro ordinario de sus negocios y requiere su autorización para continuar con el tratamiento de dicha información para:

- i) La identificación, activación, venta, publicidad, estadística, análisis interno, información de clientes y consumidores, reclutamiento y selección de personal o cualquier otra actividad análoga de conformidad con el objeto social de la Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y licenciantes.
- ii) Evaluar y revisar constantemente los aspectos personales que en consecuencia afectan la prestación de un servicio directo o indirecto que usted presta en la compañía, por tal motivo, la suscripción de este documento implica plena aceptación del manejo de los datos que la compañía posee en virtud del contrato suscrito con la misma.
- iii) Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.
- iv) Generar una comunicación óptima en relación con nuestros servicios, productos, promociones, programación, estrenos, destacados, facturación y demás actividades.
- v) Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con nuestros servicios y productos.
- vi) Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de nuestros productos y servicios.

- vii) Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con el Organizador

- viii) Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, contratistas, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social del Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y licenciantes

- ix) Informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Organizador, sus aliados, controlador, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas que hacen parte del Grupo Empresarial al que pertenece (si aplica) y licenciantes.

- x) Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades.

- xi) Facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados.

La Organización, en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales aplica las políticas de tratamiento de la información contenida en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Datos Personales del Organizador (Protección de datos personales).

Los derechos que le asisten como titular de la información son: conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas de datos personales; revocar la autorización otorgada y consultar de forma gratuita los datos personales previamente autorizados. Asimismo, se compromete a mantener informada a la compañía debido a las obligaciones establecidas en el contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos con esta compañía.

Para ejercer esos derechos, puede contactarse a las líneas de atención al cliente a través del correo contacto@veacine.com